

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2016-00720.

En atención a lo solicitado por la parte demandada tendiente a que se termine el proceso, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en las providencias del 26 de febrero de 2021(Núm. 7.), 22 de abril de 2021 (Núm. 12), y 10 de junio de 2021 (Núm. 15.), toda vez que pese a los múltiples requerimientos no ha presentado la actualización de la liquidación del crédito, la cual de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso puede ser allegada por cualquiera de las partes.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

**JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE
KENNEDY**

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION
DE ESTADO N 91 FIJADO HOY 16 DE JULIO DE 2021 A LA
HORA DE LAS 8:00 AM


Martha Isabel Barrera Vargas

